

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Buenos días, buenos días a los compañeros de trabajo, ciudadanos que nos acompañan, sean ustedes bienvenidos, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, sean ustedes bienvenidos, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista.

ACTA No. 89

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con trece minutos del día diecisiete de Julio del Dos mil Nueve, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal; C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificó su inasistencia el C. Regidor José Ángel de León Rubio, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez y el Lic. Héctor Arredondo Cano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.

- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al Segundo Informe Trimestral de los ingresos y egresos municipales, del período Abril-Junio del ejercicio 2009.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, relativo a celebración de Convenio de Colaboración para la Rehabilitación y Mantenimiento de espacios educativos de nivel básico, entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía, relativo a las modificaciones al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía, relativo a las modificaciones al Reglamento Interno del Centro Preventivo de Internamiento Distrital de Guadalupe, Nuevo León.
- X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía, relativo a las modificaciones al Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

- XI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud del C. José Manuel Mazatan Dávila, en la que solicita permiso para realizar una función de lucha libre en los terrenos de la Expo Guadalupe, con venta de cerveza.
- XII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- XIII.- Asuntos Generales.
- XIV.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Quiénes estén de acuerdo?, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: De conformidad al Orden del Día aprobado y a lo establecido en el Reglamento Interior de nuestro R. Ayuntamiento, me permito solicitarle se sirva disponer lo conducente a la Lectura y aprobación en su caso de las Actas de las Sesiones anteriores.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con fundamento en el Artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior mediante su remisión anticipada, y obrando ya en su poder el Proyecto del Acta de Cabildo número 88-ochenta y ocho, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 26-veintiséis de Junio del

año 2009-dos mil nueve me permito solicitar a este H. Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de su lectura, y así mismo emitir la aprobación de la misma. Por lo que me permito, con la venia del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, solicitar a quienes estén en sentido aprobatorio del Proyecto del Acta número 88-ochenta y ocho, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 26-veintiséis de Junio del año 2009-dos mil nueve, se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta número 88-ochenta y ocho, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 26-veintiséis de Junio del año en curso.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: A fin de desahogar el Orden del Día aprobado, instruyo al C. Secretario se sirva informarnos del cumplimiento de los Acuerdos de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento del acuerdo de este Cuerpo Colegiado, tomado en la Sesión Ordinaria del día 26-veintiséis de Junio del año en curso, me permito informar que se mandaron publicar en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal, los siguientes acuerdos:

1. Modificación del Presupuesto de Egresos Municipales para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, y reasignación de recursos de obra a ejercer en el año 2009.
2. Aprobación de regularización de la tenencia de la tierra de 04-cuatro lotes que forman un predio propiedad municipal en la Colonia Guadalupe Victoria.
3. Aprobación de celebración de contrato de permuta entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, con el C. Salvador Cuellar de Santiago, para otorgar mediante la figura de Permuta dos predios de su propiedad en la Colonia Zertuche, por un predio propiedad municipal ubicado en la Colonia Parque Industrial San Rafael.

4. Aprobación de nomenclatura del fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar "EL QUETZAL".
5. Aprobación de permiso a la empresa ONCE RODEO CO., para realizar el Circuito de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, en los terrenos de la Expo Guadalupe.
6. Aprobación de 04-cuatro aperturas y 01-un cambio de domicilio, de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

Me permito respetuosamente solicitar a éste R. Ayuntamiento, se sirvan acordar la dispensa de la lectura total de los dictámenes, a efecto de presentar al Pleno los resolutivos de los mismos, ello en virtud de que los dictámenes ya obran en su poder y fueron analizados previamente y resulta más eficiente proceder sólo a la lectura de los resolutivos. Por lo que si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Aprobado por Unanimidad de votos.

C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Honorables miembros del Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura total de los dictámenes, para leer solamente los resolutivos.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al Segundo Informe Trimestral de los ingresos y egresos municipales, del período Abril-Junio del ejercicio 2009.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva conducir los trabajos de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen antes referido.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Síndico Primero, C.P. Fernando Garza Rodríguez, Presidente de la Comisión de Hacienda, para que a nombre de dicha comisión, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen correspondiente.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, Lic. José Juan Guajardo Martínez, gusto en saludarlo; Contador Páez, Lic. Arredondo Cano, mucho gusto; Compañeros Regidores; saludo con afecto a los compañeros trabajadores

de la administración, a los cuales se les va a otorgar el reconocimiento como empleado del trimestre, sean bienvenidos y es un gusto saludarlos, buenos días; también saludo con beneplácito y con mucho gusto a nuestro Compañero René Tijerina, que se incorpora a nuestros trabajos, que resultó electo Diputado Local, felicidades y mucho gusto, bienvenido.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, sometemos a consideración de la Comisión de Hacienda la aprobación al Segundo informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Abril al 30 de Junio del 2009, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Segundo informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Abril al 30 de Junio del 2009, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así

cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Sindico C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velasco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 14 días del mes de Julio del 2009.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

LUIS GUTIÉRREZ BETETA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROF. DAVID G. VELASCO SÁNCHEZ LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular, se sirvan manifestarlo, no existiendo intervención en lo general ni en lo particular, ruego a los Señores miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar si a bien lo tienen su aprobación del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 16 a favor, dos votos en contra de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón; así como una abstención de la Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, sometemos a consideración de la Comisión de Hacienda la aprobación al Segundo informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Abril al 30 de Junio del 2009, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este Municipio con la intención de presentar el Segundo informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Abril al 30 de Junio del 2009.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Segundo Informe trimestral de los Ingresos y Egresos comprendidos dentro del periodo que comprende del 01 de Abril al 30 de Junio del 2009 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

1).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Informe financieros del 01 de Abril al 30 de Junio del 2009, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ha optimizado recursos conforme a los programas del Plan Municipal y de acuerdo a los presupuestos establecidos, así mismo de ese informe se desprende que los ingresos recibidos durante este periodo ascienden a **\$358,648,000.00(Trescientos cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100m.n.)** los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / Miles de Pesos	01 de Abril al 30 de Junio del 2009
Impuestos	19,567
Derechos	10,079
Productos	9,648
Aprovechamientos	9,292
Participaciones	115,515
Aportaciones Federales Ramo 33	79,460
Aportaciones Estatales	61,970
SUBSEMUN	0
Aportaciones Federales	45,000
Otros Ingresos	<u>8,117</u>
TOTALES	358,648

IV).- Que los Egresos del Municipio durante el período comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio del 2009, ascendieron a la cantidad de **\$364,632,000.00(Trescientos sesenta y cuatro Millones seiscientos treinta y dos mil pesos 00/100m.n.)**. Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Miles de Pesos	01 de Abril al 30 de Junio del 2009
Servicios Públicos Generales	65,342
Recreación, Cultura y Deportes	10,615
Fomento Económico	5,732
Desarrollo Urbano	3,027
Seguridad Pública y Buen Gobierno	1,251
Desarrollo Social y Salud	23,503
Prevención Social	54,494
Administración	19,474
Inversiones y Obra Pública	90,957
Inversiones y Gastos Ramo 33	14,908
Servicios de Deuda Pública	5,173
Otros Egresos	<u>156</u>
TOTALES	364,632

V).- Que los Ingresos del Municipio por concepto del **Fondo de Fortalecimiento Municipal** durante el período comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio del 2009, ascendieron a la cantidad de **\$138,769,595.15(Ciento treinta y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y cinco pesos 15/100m.n)**. Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

APORTACIÓN	IMPORTE	ACUMULADO
Primer Trimestre	69,365,442.36	
Abril	23,121,814.12	
Mayo	23,121,814.12	
Junio	23,121,814.12	138,730,884.72

INTERESES	IMPORTE	ACUMULADO
Primer Trimestre	37,580.12	
Abril	78.26	
Mayo	753.27	
Junio	298.78	38,710.43
TOTAL INGRESOS		\$138,769,595.15

VI).- Que los Egresos del Municipio por concepto del **Fondo de Fortalecimiento Municipal** durante el período comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio del 2009, ascendieron a la cantidad de **\$137,025,421.32(Ciento Treinta y Nueve Millones quinientos ochenta y siete Mil cuarenta y siete pesos 32/100m.n)**. Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	2° TRIMESTRE	ACUMULADO
Seguridad Publica	64,731,316.89	120,824,605.97
Deuda Publica	8,345,249.58	16,198,705.10
Cargos Bancarios	1,075.78	2,110.25
TOTAL EGRESOS		137,025,421.32

VII).- Que los Ingresos del Municipio por concepto del **Fondo de Infraestructura Municipal** durante el período comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio del 2009, ascendieron a la cantidad de **\$19,798,447.72(Diecinueve millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 72/100m.n)**. Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

APORTACIÓN	IMPORTE	ACUMULADO
Primer Trimestre	9,840,483.99	
Abril	3,280,161.33	
Mayo	3,280,161.33	
Junio	3,280,161.33	19,680,997.98

INTERESES	IMPORTE	ACUMULADO
Primer Trimestre	32,556.11	
Abril	36,126.88	
Mayo	21,191.24	
Junio	27,575.51	<u>117,449.74</u>
TOTAL INGRESOS		19,798,447.72

VIII).- Que los Egresos del Municipio por concepto del **Fondo de Infraestructura Municipal** durante el período comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio del 2009, ascendieron a la cantidad de **\$12,503,108.86(Doce Millones Quinientos Tres Mil Ciento ocho pesos 86/100m.n)**. Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	2° TRIMESTRE	ACUMULADO
Construcción y remodelación		
De plazas y escuelas.	8,791,252.14	
Pavimentación y rehabilitación		
De pavimento.	2,405,286.17	
Pavimentación Asfáltica	247,934.58	
Cargos Bancarios	1,035.00	<u>12,503,108.86</u>
TOTAL EGRESOS		12,503,108.86

XI).- El período que se informa se encuentra dictaminado para efectos financieros por Auditores Externos del Despacho Becker & Makenzie, México, S.C., sin que su dictamen contenga salvedades en su opinión.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115,

fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Segundo informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Abril al 30 de Junio del 2009, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Sindico C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velasco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 14 días del mes de Julio del 2009.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

LUIS GUTIÉRREZ BETETA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROF. DAVID G. VELASCO SÁNCHEZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba y autoriza por Mayoría de votos, con dos votos en desacuerdo y uno absteniéndose, el Segundo Informe Trimestral financiero por el período que comprende del 01-primer de Abril al 30-treinta de Junio de 2009-dos mil nueve, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de ésta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; todo ello en los términos del Acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, relativo a celebración de Convenio de Colaboración para la Rehabilitación y Mantenimiento de espacios educativos de nivel básico, entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva conducir los trabajos de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen antes referido.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, para que a nombre de la misma, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Con gusto.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E S.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del R. Ayuntamiento, nos fue turnado por el C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y Acuerdo, propuesta de **“CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO”**, entre el Estado de Nuevo León representado por el C. Gobernador Constitucional del Estado; C. Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado; el C. Secretario General de Gobierno; el C. Secretario de Educación y el C. Contralor Interno del Estado, y el Municipio de Guadalupe, N. L., representado por el C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, el C. Secretario del R. Ayuntamiento y el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

En atención a lo anterior, los suscritos, integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 29 fracción II y 30 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52, fracción IX; 58 y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, presentamos a este H. Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, asistido por el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Héctor Arredondo Cano, y el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal C.P. Jesús Páez Elizondo, para que celebren **“CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO”**, con el Gobierno del Estado de Nuevo León, representado por el C. Gobernador Constitucional Lic. José Natividad González Parás; el C. Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado C. Lic. Rubén Martínez Dondé; el C. Secretario General de Gobierno Lic. Jorge Cantú Valderrama; el C. Secretario de Educación Lic. José de Jesús Arias Rodríguez; y el C. Contralor Interno del

Estado C.P. Ricardo Javier Páez González, para la aplicación de los recursos destinados a la Rehabilitación y Mantenimiento de los Espacios Educativos de Nivel Básico, recursos que representan una cantidad de \$2,350,000.00 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), la cual será entregada por “El Estado” a “El Municipio” y deberá ser utilizada únicamente en la rehabilitación y mantenimiento de las escuelas incluidas en lo que se denominará “El Programa”, de acuerdo a la partida presupuestal con que cuenta la Secretaría de Educación según la Ley de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2009, para el rubro de Convenios Municipales.

SEGUNDO.- Remítase al C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, para su ejecución y para que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para que lo envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, en Guadalupe, Nuevo León, a los 15-quince días del mes de Julio de 2009-dos mil nueve.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

SECRETARIO
(rúbrica)

C. MARIA DEL ROSARIO
VALENCIANO ROSALES
VOCAL
(rúbrica)

PROF. LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA
VOCAL
(rúbrica)

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ
OCHOA
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto compañeros.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Educación y Cultura, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular se sirvan manifestarlo, no existiendo intervenciones en

lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado, en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Educación y Cultura, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E S.-

A los suscritos integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del R. Ayuntamiento, nos fue turnado por el C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y Acuerdo, propuesta de **“CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO”**, entre el Estado de Nuevo León representado por el C. Gobernador Constitucional del Estado; C. Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado; el C. Secretario General de Gobierno; el C. Secretario de Educación y el C. Contralor Interno del Estado, y el Municipio de Guadalupe, N. L., representado por el C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, el C. Secretario del R. Ayuntamiento y el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

En atención a lo anterior, los suscritos, integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 29 fracción II y 30 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52, fracción IX; 58 y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, presentamos a este H. Cuerpo Colegiado los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que fecha 22 de junio de 2009, se recibió Oficio No. SE-0139/2009, signado por el C. Lic. José de Jesús Arias Rodríguez, Secretario de Educación en el Estado y Director de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, en el que se da cuenta del **“CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA**

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO”, mismo que se acompaña, a celebrarse entre el Estado de Nuevo León y el Municipio de Guadalupe, Nuevo León y cuyo objeto es establecer las bases de coordinación en el Estado y el Municipio, para la rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos de nivel básico dentro del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

SEGUNDO.- Que las políticas públicas de la actual Administración Estatal en materia educativa, se orientan hacia el logro de la excelencia a través de mecanismos académicos y administrativos que permitan establecer procesos de mejora continua, y entre ellas está el delegar responsabilidades y radicar recursos a los municipios para que éstos puedan atender las necesidades de rehabilitación y mantenimiento de planteles escolares.

TERCERO.- Que el Estado tiene interés en que los Municipios participen directamente en las acciones educativas, para la rehabilitación y mantenimiento de escuelas y en la mejora de estos servicios, para lo cual el Estado dentro de este Convenio destinará una inversión de acuerdo con la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009 para rehabilitación y mantenimiento de los espacios educativos de Nivel Básico, una cantidad de **\$2,350,000.00 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.)**, la cual será entregada por el Estado al Municipio y deberá ser utilizada únicamente en la rehabilitación y mantenimiento de las escuelas incluídas en lo que se denominará “El Programa” de acuerdo la partida presupuestal con que cuenta la Secretaría de Educación según la Ley de Egresos del estado para el Ejercicio Fiscal 2009, para el rubro de Convenios Municipales para impermeabilización de escuelas.

CUARTO.- Que al Municipio le corresponde la ejecución del “El Programa”, de acuerdo a los proyectos, inversiones, cotizaciones y especificaciones autorizados por el Estado a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, así como el compromiso de ejecutar y terminar el 100% de “el Programa” antes del 30 de noviembre del año 2009, en la inteligencia que en caso de incumplimiento por parte del Municipio se le aplicará una reducción del 25% del monto que se le asignará para este mismo convenio al que se celebre para el año 2010.

Con base en lo anterior, la Comisión que suscribe solicita a este H. Cuerpo Colegiado tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, asistido por el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Héctor Arredondo Cano, y el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal C.P. Jesús Páez Elizondo, para que celebren **“CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO”**, con el Gobierno del Estado de Nuevo León, representado por el C. Gobernador Constitucional Lic. José Natividad González Parás; el C. Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado C. Lic. Rubén Martínez Dondé; el C. Secretario General de Gobierno Lic. Jorge Cantú Valderrama; el C. Secretario de Educación Lic. José de Jesús Arias Rodríguez; y el C. Contralor Interno del Estado C.P. Ricardo Javier Páez González, para la aplicación de los recursos destinados a la Rehabilitación y Mantenimiento de los Espacios Educativos de Nivel Básico, recursos que representan una cantidad de **\$2,350,000.00 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.)**, la cual será entregada por “El Estado” a “El Municipio” y deberá ser utilizada únicamente en la rehabilitación y mantenimiento de las escuelas incluidas en lo que se denominará “El Programa”, de acuerdo a la partida presupuestal con que cuenta la Secretaría de Educación según la Ley de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2009, para el rubro de Convenios Municipales.

SEGUNDO.- Remítase al C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, para su ejecución y para que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para que lo envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, en Guadalupe, Nuevo León, a los 15-quince días del mes de Julio de 2009-dos mil nueve.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO
SECRETARIO
(rúbrica)

C. MARIA DEL ROSARIO
VALENCIANO ROSALES
VOCAL
(rúbrica)

PROF. LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA
VOCAL
(rúbrica)

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ
OCHOA
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento, es aprobado por Unanimidad de votos en todos los puntos de la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Educación y Cultura.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía, relativo a las modificaciones al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del dictamen antes referido.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, Presidente de las Comisiones de Régimen Interior de Gobierno y de Policía, para que a nombre de la misma, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, muy buenos días tengan todos ustedes Compañeros de Cabildo, empleados del municipio que nos acompañan así como ciudadanos y alumno distinguido, que también nos acompaña el día de hoy, y con el permiso del Encargado del Despacho de la Presidencia, me permito leer el siguiente dictamen.

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S.-

Las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía que suscriben, recibieron del C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la

Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, relativo a las modificaciones de los artículos 4 fracción III, 7, 7 Bis 1, 9 fracción III y 42 del Reglamento de **POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

En atención a lo anterior, éstas Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Policía de éste H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción II inciso f), y fracción III inciso f) del Capítulo II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, una vez analizado y en base a los siguientes se presenta a este Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueban las modificaciones de los artículos 4 fracción III, 7, 7 Bis 1, 9 fracción III y 42 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Las cuales tienen en su poder. Así mismo los:

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Estas modificaciones al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Se abrogan todas las disposiciones, reglamentarias, circulares, acuerdos y normas que contravengan ala contenido de las presentes modificaciones.

TERCERO.- Se remita el presente al C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que se sirva enviar el Acuerdo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal.

A T E N T A M E N T E.-
Guadalupe, Nuevo León, a 17 de Julio del 2009.

“POR LA COMISIÓN DE POLICÍA”

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO	ING. MA. MAGDALENA AYALA
SECRETARIO	RINCÓN
(rúbrica)	VOCAL
	(rúbrica)

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ	C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL	VOCAL
(rúbrica)	(rúbrica)

“POR LA COMISION DE REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO”

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. DALIA KARINA RODRIGUEZ	LIC. EDEL ADDI GONZALEZ
GONZALEZ	ESCOBEDO
SECRETARIO	VOCAL
(rúbrica)	(rúbrica)

C. OSCAR JAVIER COLLAZO	ING. MARIA MAGDALENA AYALA
GARZA	RINCON
VOCAL	VOCAL
(rúbrica)	(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de las Comisiones de Policía y de Régimen Interior de Gobierno, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular se sirvan manifestarlo, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación si a bien lo

tienen del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Policía y de Régimen Interior de Gobierno, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN. P R E S E N T E S.-

Las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía que suscriben, recibieron del C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, relativo a las modificaciones de los artículos 4 fracción III, 7, 7 Bis 1, 9 fracción III y 42 del Reglamento de **POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

En atención a lo anterior, éstas Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Policía de éste H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción II inciso f), y fracción III inciso f) del Capítulo II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, una vez analizado y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, en el marco de sus prioridades de políticas públicas tiene establecido un programa permanente de actualización de la normatividad municipal, cuyo objetivo es vigorizar el marco de la cultura de la legalidad y garantizar el principio de seguridad jurídica a los habitantes del Municipio.

II.- Que consta en el Acuerdo No. 05-cinco del Acta número 75-setenta y cinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria de éste R. Ayuntamiento de fecha 26-veintiséis de Febrero del año en curso, se aprobó y autorizó el cambio de denominación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito, por el de Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León.

III.- En virtud de lo anterior, es menester adecuar las disposiciones normativas que citan artículos del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, con la anterior denominación de la Secretaría y actualizarlos por el de Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, dando así al Municipio y a la sociedad un marco legal actualizado e integralmente apropiado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones que suscriben someten a la consideración del pleno de éste R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueban las modificaciones de los artículos 4 fracción III, 7, 7 Bis 1, 9 fracción III y 42 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, quedando al tenor siguiente:

TÍTULO I NORMAS PRELIMINARES CAPÍTULO 1 DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 4.- Son Autoridades Municipales facultadas para aplicar el presente Reglamento, y demás disposiciones que en materia de seguridad pública, tránsito y vialidad se refieren, las siguientes:

I.-...

II.-...

III.- El C. Secretario de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León.

IV.-...

V.- ...

VI.- ...

VII.-...

CAPÍTULO 3 DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL

ARTÍCULO 7.- Compete al Secretario de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, a través de la Dirección de Policía, las atribuciones siguientes:

I... a XXIII...

Artículo 7 Bis.- La Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, orientará su organización y funcionamiento a que la conservación del orden, la paz y tranquilidad pública; prevenir los delitos y las infracciones administrativas, privilegiando la proximidad y comunicación con la ciudadanía, procurando su participación en actividades relacionadas con la seguridad pública municipal.

1.- La Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, a través de la Dirección de Policía orientará el ejercicio de sus atribuciones conforme a lo ordenado por la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León aplicando los siguientes principios:

CAPÍTULO 4 DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS

ARTÍCULO 9.- Es deber de todos los ciudadanos de este Municipio:

I.-...

II.-...

III.- Informar a la Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, sobre los problemas de Seguridad Pública que se presenten en su comunidad.

IV.-...

V.-...

VI.-...

VII.-...

VIII.-...

IX.-...

X.-...

XI.-...

XII.-...

TÍTULO VI DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA CAPÍTULO 18 DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA Y TRÁMITE DE QUEJAS

ARTÍCULO 42.- Se crea la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar cumplimiento al Artículo 86 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, la cual se regirá por su propio Reglamento.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Estas modificaciones al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Se abrogan todas las disposiciones, reglamentarias, circulares, acuerdos y normas que contravengan al contenido de las presentes modificaciones.

TERCERO.- Se remita el presente al C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que se sirva enviar el Acuerdo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal.

A T E N T A M E N T E.-

Guadalupe, Nuevo León, a 17 de Julio del 2009.

“POR LA COMISIÓN DE POLICÍA”

**LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
PRESIDENTE
(rúbrica)**

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO	ING. MA. MAGDALENA AYALA
SECRETARIO	RINCÓN
(rúbrica)	VOCAL
	(rúbrica)

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ	C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL	VOCAL
(rúbrica)	(rúbrica)

“POR LA COMISION DE REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO”

**LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
PRESIDENTE
(rúbrica)**

**LIC. DALIA KARINA RODRIGUEZ
GONZALEZ
SECRETARIO
(rúbrica)**

**LIC. EDEL ADDI GONZALEZ
ESCOBEDO
VOCAL
(rúbrica)**

**C. OSCAR JAVIER COLLAZO
GARZA
VOCAL
(rúbrica)**

**ING. MARIA MAGDALENA AYALA
RINCON
VOCAL
(rúbrica)**

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba por Unanimidad de votos, las modificaciones a los artículos 4 fracción III, 7, 7 Bis 1, 9 fracción III y 42 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; en todas sus especificaciones.

IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía, relativo a las modificaciones al Reglamento Interno del Centro Preventivo de Internamiento Distrital de Guadalupe, Nuevo León.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito C. Secretario, se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del dictamen antes referido.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Lic. Edel Addi González Escobedo, Secretario de la Comisión de Policía e integrante de la Comisión Régimen Interior de Gobierno, para que a nombre de las mismas, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Lic. Edel Addi González Escobedo, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S.-**

Las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía que suscriben, recibieron del C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, relativo a las modificaciones de los artículos 5, 6 fracción III, 8, 10, 11 fracción I, 41 y 64 del **REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO PREVENTIVO DE INTERNAMIENTO DISTRITAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

En atención a lo anterior, éstas Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Policía de éste H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción II inciso f), y fracción III inciso f) del Capítulo II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones que suscriben someten a la consideración del pleno de éste R. Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueban las modificaciones de los artículos 5, 6 fracción III, 8, 10, 11 fracción I, 41 y 64 del **REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO PREVENTIVO DE INTERNAMIENTO DISTRITAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Estas modificaciones al Reglamento Interno del Centro Preventivo de Internamiento Distrital de Guadalupe, Nuevo León, entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Se abrogan todas las disposiciones, reglamentarias, circulares, acuerdos y normas que contravengan al contenido de las presentes modificaciones.

TERCERO.- Se remita el presente al C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que se sirva enviar el Acuerdo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal.

A T E N T A M E N T E.-
Guadalupe, Nuevo León, a 17 de Julio del 2009.

“POR LA COMISIÓN DE POLICÍA”

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO	ING. MA. MAGDALENA AYALA
SECRETARIO	RINCÓN
(rúbrica)	VOCAL
	(rúbrica)

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ	C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL	VOCAL
(rúbrica)	(rúbrica)

“POR LA COMISION DE REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO”

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. DALIA KARINA RODRIGUEZ	LIC. EDEL ADDI GONZALEZ
GONZALEZ	ESCOBEDO
SECRETARIO	VOCAL
(rúbrica)	(rúbrica)

C. OSCAR JAVIER COLLAZO	ING. MARIA MAGDALENA AYALA
GARZA	RINCON
VOCAL	VOCAL
(rúbrica)	(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular. No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los Honorables miembros

del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación si a bien lo tienen, del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN. P R E S E N T E S.-

Las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía que suscriben, recibieron del C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, relativo a las modificaciones de los artículos 5, 6 fracción III, 8, 10, 11 fracción I, 41 y 64 del **REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO PREVENTIVO DE INTERNAMIENTO DISTRITAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

En atención a lo anterior, éstas Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Policía de éste H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción II inciso f), y fracción III inciso f) del Capítulo II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, una vez analizado y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, en el marco de sus prioridades de políticas públicas tiene establecido un programa permanente de actualización de la normatividad municipal, cuyo objetivo es vigorizar el marco de la cultura de la legalidad y garantizar el principio de seguridad jurídica a los habitantes del Municipio.

II.- Que consta en el Acuerdo No. 05-cinco del Acta número 75-setenta y cinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria de éste R. Ayuntamiento de fecha 26-veintiséis de Febrero del año en curso, se aprobó y autorizó el cambio de denominación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito, por el de Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León.

III.- En virtud de lo anterior, es menester adecuar las disposiciones normativas que citan artículos del Reglamento Interno del Centro Preventivo de Internamiento Distrital de Guadalupe, Nuevo León, con la anterior denominación de la Secretaría y actualizarlos por el de Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, dando así al Municipio y a la sociedad un marco legal actualizado e integralmente apropiado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones que suscriben someten a la consideración del pleno de éste R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueban las modificaciones de los artículos 5, 6 fracción III, 8, 10, 11 fracción I, 41 y 64 del **REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO PREVENTIVO DE INTERNAMIENTO DISTRITAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, quedando al tenor siguiente:

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 5.- El Centro Preventivo de Internamiento Distrital, estará bajo la Dirección Administrativa de un Comandante de Policía con facultades de supervisor, y son sus jefes superiores el Director de Policía, el Secretario de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, por conducto del primero y de un Comandante de Policía con facultades de supervisor.

CAPÍTULO II COMPETENCIA, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

Artículo 6.- Las autoridades administrativas competentes, con atribuciones para hacer cumplir el presente reglamento son:

I.-...

II.-...

III.- El Secretario de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León.

IV.-...

V.-...

VI.-...

VII.-...

VIII.- Los Oficiales de Policía adscritos a la Barandilla y a las diferentes áreas en el edificio de la Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León.

Artículo 8.- El Secretario de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, además de las facultades y obligaciones que tiene por su cargo, le corresponderá:

I.-...

II.-...

III.-...

IV.-...

V.-...

VI.-...

VII.-...

VIII.-...

Artículo 10.- El personal que durante el desempeño y sus funciones estén relacionadas con las actividades propias del centro preventivo carcelario, estará obligado a asistir al curso teórico-práctico de formación y actualización que organice y disponga el Secretario de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León.

Artículo 11.- El Coordinador de Jueces Calificadores, quien depende del Secretario del R. Ayuntamiento de este municipio, además de las facultades y obligaciones que tienen relación con lo previsto en otros Reglamentos, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Contará con Alcaide o Alcaldes necesarios bajo su mando, para establecer en coordinación con el Secretario de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, reglas o normas de seguridad del Centro Preventivo de Internamiento Distrital.

CAPITULO VI DISTRIBUCIÓN DE INTERNAMIENTO EN CELDAS, MEDIDAS DE SEGURIDAD, REGLAS DE INTERNAMIENTO Y ÓRDENES DE LIBERTAD.

Artículo 41.-Por ningún motivo se internara en el área de celdas a persona alguna que sea remitida por alguna autoridad administrativa o judicial, sino presenta el oficio o boleta de internamiento, el cual deberá contener los datos de la persona que será internada, así como la firma y sello de la autoridad ordenadora, el cual deberá estar dirigido al titular de la Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, o Director de Policía Municipal, debiéndose acompañar el dictamen médico correspondiente elaborado en la fecha y hora reciente del internamiento.

CAPITULO XI MANTENIMIENTO AL AREA DE CELDAS

Artículo 64.- El Secretario de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, podrá contratar el personal necesario para llevar acabo el aseo en el área de celdas municipales y mantenerles en optimas condiciones, a fin de salvaguardar los derechos humanos de los internos, que ante cualquier situación legal en la que se encuentren, deben ser tratados con dignidad y respeto, de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de Nuevo León.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Estas modificaciones al Reglamento Interno del Centro Preventivo de Internamiento Distrital de Guadalupe, Nuevo León, entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Se abrogan todas las disposiciones, reglamentarias, circulares, acuerdos y normas que contravengan ala contenido de las presentes modificaciones.

TERCERO.- Se remita el presente al C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que se sirva enviar el Acuerdo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal.

A T E N T A M E N T E.-
Guadalupe, Nuevo León, a 17 de Julio del 2009.

“POR LA COMISIÓN DE POLICÍA”

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO	ING. MA. MAGDALENA AYALA
SECRETARIO	RINCÓN
(rúbrica)	VOCAL
	(rúbrica)

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

“POR LA COMISION DE REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO”

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. DALIA KARINA RODRIGUEZ
GONZALEZ
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ
ESCOBEDO
VOCAL
(rúbrica)

C. OSCAR JAVIER COLLAZO
GARZA
VOCAL
(rúbrica)

ING. MARIA MAGDALENA AYALA
RINCON
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba por Unanimidad de votos, las modificaciones en la propuesta que hace a este Honorable Cabildo la Comisión respectiva.

X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía, relativo a las modificaciones al Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del dictamen antes referido.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Oscar Javier Collazo Garza, integrante de la Comisión de Régimen

Interior de Gobierno, para que a nombre de las mismas, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Oscar Javier Collazo Garza, hace uso de la palabra y manifiesta. Gracias Licenciado, buenos días, con su venía Lic. José Juan.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S.-**

Las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía que suscriben, recibieron del C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, relativo a las modificaciones de los artículos 3 inciso b), 4 inciso c) y 10 inciso b) del **REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

En atención a lo anterior, éstas Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Policía de éste H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción II inciso f), y fracción III inciso f) del Capítulo II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones que suscriben someten a la consideración del pleno de éste R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueban las modificaciones de los artículos 3 inciso b), 4 inciso c) y 10 inciso b) del **REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Estas modificaciones al Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Se abrogan todas las disposiciones, reglamentarias, circulares, acuerdos y normas que contravengan al contenido de las presentes modificaciones.

TERCERO.- Se remita el presente al C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que se sirva enviar el Acuerdo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal.

A T E N T A M E N T E.-
Guadalupe, Nuevo León, a 17 de Julio del 2009.

“POR LA COMISIÓN DE POLICÍA”

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO	ING. MA. MAGDALENA AYALA
SECRETARIO	RINCÓN
(rúbrica)	VOCAL
	(rúbrica)

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ	C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL	VOCAL
(rúbrica)	(rúbrica)

“POR LA COMISION DE REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO”

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. DALIA KARINA RODRIGUEZ	LIC. EDEL ADDI GONZALEZ
GONZALEZ	ESCOBEDO
SECRETARIO	VOCAL
(rúbrica)	(rúbrica)

**C. OSCAR JAVIER COLLAZO
GARZA
VOCAL
(rúbrica)**

**ING. MARIA MAGDALENA AYALA
RINCON
VOCAL
(rúbrica)**

Es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular se sirvan manifestarlo, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación si a bien lo tienen del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN. P R E S E N T E S.-

Las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía que suscriben, recibieron del C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, relativo a las modificaciones de los artículos 3 inciso b), 4 inciso c) y 10 inciso b) del **REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

En atención a lo anterior, éstas Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Policía de éste H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción II inciso f), y fracción III inciso f) del Capítulo II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, una vez analizado y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, en el marco de sus prioridades de políticas públicas tiene establecido un programa permanente de actualización de la normatividad municipal, cuyo objetivo es vigorizar el marco de la cultura de la legalidad y garantizar el principio de seguridad jurídica a los habitantes del Municipio.

II.- Que consta en el Acuerdo No. 05-cinco del Acta número 75-setenta y cinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria de éste R. Ayuntamiento de fecha 26-veintiséis de Febrero del año en curso, se aprobó y autorizó el cambio de denominación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito, por el de Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León.

III.- En virtud de lo anterior, es menester adecuar las disposiciones normativas que citan artículos del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, con la anterior denominación de la Secretaría y actualizarlos por el de Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, dando así al Municipio y a la sociedad un marco legal actualizado e integralmente apropiado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones que suscriben someten a la consideración del pleno de éste R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueban las modificaciones de los artículos 3 inciso b), 4 inciso c) y 10 inciso b) del **REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, quedando al tenor siguiente:

ARTÍCULO 3.- Para el cumplimiento de su objeto el Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública, tendrá las siguientes funciones:

a)...

b). Fomentar la participación ciudadana en apoyo a las labores preventivas que realice la Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, así como en la vigilancia en la observancia del Reglamento de Policía y Buen Gobierno;

c)...

d)...

e)...

f)...

ARTÍCULO 4.- El Consejo Consultivo estará integrado por:

- a)...
- b)...
- c). Un Secretario Técnico que será el Secretario de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León;
- d)...
- e)...
- f)...

ARTÍCULO 10.- Los Consejos Vecinales de Participación Ciudadana de Seguridad Pública se integrarán con:

- a)...
- b). Un Secretario Técnico, que lo será un representante de la Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León; y
- c)...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Estas modificaciones al Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Se abrogan todas las disposiciones, reglamentarias, circulares, acuerdos y normas que contravengan al contenido de las presentes modificaciones.

TERCERO.- Se remita el presente al C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que se sirva enviar el Acuerdo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal.

A T E N T A M E N T E.-
Guadalupe, Nuevo León, a 17 de Julio del 2009.

“POR LA COMISIÓN DE POLICÍA”

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
PRESIDENTE
(rúbrica)

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del dictamen antes referido.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, para que a nombre de la misma, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de este R. Ayuntamiento, me permito dar lectura al siguiente dictamen.

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió del C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, solicitud presentada por el C. José Manuel Mazatan Dávila, relativo a permiso para llevar a cabo una función de lucha libre en los terrenos de la Expo Guadalupe, en el cual se pretende vender bebidas alcohólicas (cerveza).

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento.

ACUERDO:

Único.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 5 fracción I inciso a), fracción II incisos a), b) y e), y artículo 18, y demás relativos al Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso de Alcohol de Ciudad Guadalupe, y artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 17 y 19 del Reglamento de Espectáculos de Ciudad Guadalupe; **se aprueba y autoriza la solicitud presentada por el C. José Manuel Mazatan Dávila, para que realice una función de Lucha Libre, en las instalaciones de la Expo**

Guadalupe, con venta de Cerveza, en un horario de las 20:00-veinte a las 23:30-veintitrés horas con treinta minutos, en fecha 18-dieciocho de Julio del año 2009-dos mil nueve.

En la inteligencia de que deberá acatarse el párrafo segundo del artículo 21 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso de Alcohol de Ciudad Guadalupe, por lo que deberá venderse cerveza sólo en envase de plástico, cartón o algún similar desechable. Esto incluye a las bebidas que estén envasadas en recipientes de aluminio y no retornables; así mismo deberá acatar y cumplir las demás disposiciones vigentes, en las leyes y reglamentos aplicables a la materia de la autorización otorgada.

Túrnese por parte de la Presidencia Municipal al C. Secretario para su publicación en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 10-diez días del mes de Julio de 2009-dos mil nueve. Así lo acuerdan y firman los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

**C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)**

**C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)**

**LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)**

**PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)**

**C. JOSE ANGEL DE LEON
RUBIO
VOCAL
(rúbrica)**

Es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular se sirvan manifestarlo.

El C. Regidor Lic. Fernando Villareal Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Secretario, nada más para informar que como miembro de la comisión, me permito al momento de leer el presente dictamen, no menciona que el presente acuerdo tendrá vigencia a partir del día de mañana como su publicación, esto debido me imagino a un error en la mecanografía del propio documento, por ser el efecto de un evento del día de mañana que esta solicitando el permiso, me permito presentar a este Cabildo que si se hace la omisión o se hace la corrección, para efecto de que pueda el empresario hacer el evento el día de mañana.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota de esa propuesta, ¿alguien más que desee hacer uso de la palabra?; se pone a consideración del Cabildo la propuesta hecha por nuestro Regidor y con la enmienda del Compañero Fernando, si están de acuerdo sírvanse hacerlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento Guadalupe, Nuevo León. Presente.-

La Comisión que suscribe, recibió del C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, solicitud presentada por el C. José Manuel Mazatan Dávila, relativo a permiso para llevar a cabo una función de lucha libre en los terrenos de la Expo Guadalupe, en el cual se pretende vender bebidas alcohólicas (cerveza).

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Primero.- Con fecha 02-dos de julio del presente año, el C. Lic. Rodolfo Ramírez Flores, Presidente de la H. Comisión de Box y Lucha Libre de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, presentó escrito, en el que informa que se presentó en dichas oficinas, el C. José Manuel Mazatan Dávila, y solicitó permiso para la realización de una función de Lucha Libre, en las instalaciones de la Expo Guadalupe, en el cual pretende vender bebidas alcohólicas (cerveza), para el día 18-dieciocho de Julio del año 2009-dos mil nueve.

Segundo.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento en respuesta a la solicitud en mención en el Considerando Primero, y con fundamento en los artículos 5 Fracción I inciso a), fracción II inciso a) y artículo 18 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso de Alcohol de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, nos turnó en tiempo y forma el Dictamen Previo respectivo sobre la procedencia de la solicitud de referencia, para ser sometido a su análisis y discusión por esta Comisión.

Tercero.- Que de acuerdo a la inspección realizada por la Dirección de Espectáculos y Comercio, y según el informe remitido a la Secretaría del R. Ayuntamiento por el titular de dicha dependencia, se establece que el solicitante cumple con la normativa correspondiente, en tal virtud, ésta Comisión, determinó que no existe inconveniente legal para la realización del evento solicitado, por lo que se solicita a este H. Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

Único.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 5 fracción I inciso a), fracción II incisos a), b) y e), y artículo 18, y demás relativos al Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso de Alcohol de Ciudad Guadalupe, y artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 17 y 19 del Reglamento de Espectáculos de Ciudad Guadalupe; **se aprueba y autoriza la solicitud presentada por el C. José Manuel Mazatan Dávila, para que realice una función de Lucha Libre, en las instalaciones de la Expo Guadalupe, con venta de Cerveza, en un horario de las 20:00-veinte a las 23:30-veintitrés horas con treinta minutos, en fecha 18-dieciocho de Julio del año 2009-dos mil nueve.**

En la inteligencia de que deberá acatarse el párrafo segundo del artículo 21 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso de Alcohol de Ciudad Guadalupe, por lo que deberá venderse

cerveza sólo en envase de plástico, cartón o algún similar desechable. Esto incluye a las bebidas que estén envasadas en recipientes de aluminio y no retornables; así mismo deberá acatar y cumplir las demás disposiciones vigentes, en las leyes y reglamentos aplicables a la materia de la autorización otorgada.

Y de conformidad a la propuesta del C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, este acuerdo tendrá vigencia a partir del día de mañana, turnándose por parte del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal al C. Secretario para su posterior publicación en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 10-diez días del mes de Julio de 2009-dos mil nueve. Así lo acuerdan y firman los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON
RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, la propuesta hecha por la Comisión de Espectáculos y Comercio, así como el agregado del Compañero Fernando Villarreal, acordada por ustedes y aprobada.

- XII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito Sr. Secretario, se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del dictamen antes referido.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, Secretario de la Comisión de Espectáculos y Comercio, para que a nombre de la misma, se sirva dar lectura a los resolutive del dictamen.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, hace uso de la palabra y manifiesta: Con gusto Sr. Secretario, con su venía Lic. José Juan Guajardo, Compañeros del R. Ayuntamiento.

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I incisos a) y d), y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Ciudad Guadalupe Nuevo León, se **AUTORIZAN** las **APERTURAS, CAMBIO**

DE TITULAR y REVOCACIÓN VOLUNTARIA, de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
GUSTAVO OVALLE CERDA. ZAPOTLANEJO No. 419, COL. TIERRA PROPIA, 2º SECTOR.	0419 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ ZAPATA. CIRCONIA No. 1823, COLONIA VALLE DE SAN RAFAEL.	0453 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
JOSÉ ROBERTO CARRILLO PÉREZ. CHICHIMECA, No. 338, COLONIA AZTECA.	0405 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

CAMBIO DE TITULAR

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
DE: JUAN RAMÓN ÁBREGO SOSA. A: INOCENCIO RÍOS VELA. KIEV No. 1 COLONIA TACUBAYA.	0476 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
DE: OTILIA GARCÍA MARTÍNEZ. A: JOSÉ RUBÉN HURTADO HERNÁNDEZ. RÍO COLORADO No. 306, COLONIA JARDINES DEL RÍO.	0527 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
DE: FLORENTINA RAMÍREZ ALVARADO. A: JOSÉ HUMBERTO ANGUIANO TAPIA. FELIPE XICOTÉNCATL No. 104, COLONIA NIÑOS HÉROES.	0342 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

REVOCACIÓN VOLUNTARIA

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

DORA GARZA MARÍN. MATANCILLAS No. 209, COL. JARDINES DE LA PASTORA.	SIN FOLIO CENTRO SOCIAL.
---	--------------------------

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 15-quince días del mes de Julio del año 2009-dos mil nueve. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON
RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular se sirvan manifestarlo. No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación si a bien lo tienen del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento Ciudad Guadalupe, Nuevo León. Presente.-

La Comisión que suscribe, recibió del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que obran en la Secretaría del Ayuntamiento solicitudes de **APERTURAS, CAMBIO DE TITULAR y REVOCACIÓN VOLUNTARIA**, de negocios de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en los negocios que se señalan a continuación:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

GUSTAVO OVALLE CERDA. ZAPOTLANEJO No. 419, COL. TIERRA PROPIA, 2º SECTOR.	0419 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
--	--

MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ ZAPATA. CIRCONIA No. 1823, COLONIA VALLE DE SAN RAFAEL.	0453 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
JOSÉ ROBERTO CARRILLO PÉREZ. CHICHIMECA, No. 338, COLONIA AZTECA.	0405 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

CAMBIO DE TITULAR

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
DE: JUAN RAMÓN ÁBREGO SOSA. A: INOCENCIO RÍOS VELA. KIEV No. 1 COLONIA TACUBAYA.	0476 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
DE: OTILIA GARCÍA MARTÍNEZ. A: JOSÉ RUBÉN HURTADO HERNÁNDEZ. RÍO COLORADO No. 306, COLONIA JARDINES DEL RÍO.	0527 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
DE: FLORENTINA RAMÍREZ ALVARADO. A: JOSÉ HUMBERTO ANGUIANO TAPIA. FELIPE XICOTÉNCATL No. 104, COLONIA NIÑOS HÉROES.	0342 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

REVOCACIÓN VOLUNTARIA

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
DORA GARZA MARÍN. MATANCILLAS No. 209, COL. JARDINES DE LA PASTORA.	SIN FOLIO CENTRO SOCIAL.

SEGUNDO.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, en respuesta a dichas solicitudes en mención en el Considerando Primero, nos remitió las mismas a fin de estudiar y dictaminar al respecto, con fundamento en los artículos 5 fracción I incisos a), b) y c), y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Ciudad Guadalupe Nuevo León.

TERCERO.- Que la Comisión que suscribe se avocó a la tarea de realizar las visitas de inspección a los sitios donde se ubican los negocios antes mencionados a fin de determinar si existen condiciones suficientes para operar y si los mismos cumplen con los requisitos de ley, tanto en materia urbanística y de uso de suelo, como de no afectación a vecinos y de seguridad, habiendo encontrado que los mismos se ajustan a las exigencias de la normatividad correspondiente.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I incisos a) y d), y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Ciudad Guadalupe Nuevo León, se **AUTORIZAN** las **APERTURAS, CAMBIO DE TITULAR y REVOCACIÓN VOLUNTARIA**, de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

GUSTAVO OVALLE CERDA. ZAPOTLANEJO No. 419, COL. TIERRA PROPIA, 2º SECTOR.	0419 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ ZAPATA. CIRCONIA No. 1823, COLONIA VALLE DE SAN RAFAEL.	0453 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

JOSÉ ROBERTO CARRILLO PÉREZ. CHICHIMECA, No. 338, COLONIA AZTECA.	0405 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
---	--

CAMBIO DE TITULAR

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
DE: JUAN RAMÓN ÁBREGO SOSA. A: INOCENCIO RÍOS VELA. KIEV No. 1 COLONIA TACUBAYA.	0476 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
DE: OTILIA GARCÍA MARTÍNEZ. A: JOSÉ RUBÉN HURTADO HERNÁNDEZ. RÍO COLORADO No. 306, COLONIA JARDINES DEL RÍO.	0527 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
DE: FLORENTINA RAMÍREZ ALVARADO. A: JOSÉ HUMBERTO ANGUIANO TAPIA. FELIPE XICOTÉNCATL No. 104, COLONIA NIÑOS HÉROES.	0342 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

REVOCACIÓN VOLUNTARIA

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
DORA GARZA MARÍN. MATANCILLAS No. 209, COL. JARDINES DE LA PASTORA.	SIN FOLIO CENTRO SOCIAL.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 15-quince días del mes de Julio del año 2009-dos mil nueve. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON
RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, 03-tres aperturas, 03-tres cambios de titular y 01-una revocación voluntaria de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas. Todo ello en los términos del Acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

XIII.- Asuntos Generales.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Antes de concederles el uso de la palabra en Asuntos Generales, a los compañeros Regidores y Síndicos, me permito informar que está agendado entregar el reconocimiento al “Mejor Servidor Público del Trimestre”, correspondiente al periodo Abril-Junio 2009, por lo que procederemos a efectuar la entrega de los mismos, rogando a los servidores públicos aquí presentes que al escuchar su nombre, se sirvan presentarse al frente de éste presidium, para hacer la entrega de su reconocimiento. Así mismo les hago saber que aquí se les entregará el diploma y en Recursos Humanos, se les dará su premio económico; y también los invitamos que al terminar la sesión se tomen los servidores públicos la foto correspondiente con nuestro Encargado del Despacho.

Se procedió a la entrega de los reconocimientos a los Servidores Públicos del trimestre, correspondiente al período Abril-Junio del 2009.

No.	NOMINA	NOMBRE	DEPENDENCIA
1	18523	ALMA IVONNE BARRIENTOS ALANIS	CABILDO
2	20021	ALMA SARAHI ROCHA PEREZ	DIRECCION POLITICA
3	5168	JUANA CONSTANCIA MARTINEZ	OFICINA DEL SRIO. FINANZAS Y TESORERIA
4	16934	JUAN ENRIQUE HERNANDEZ ESCAMILLA	DIRECCION DE RECAUDACION INMOBILIARIA
5	18730	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ	OFICINA DEL SRIO. OBRAS PUBLICAS Y VIALIDAD
6	22167	FRANCISCO MEJIA URESTI	PROYECTOS DE INVERSION
7	14326	LILIANA REYES GARCIA	OFICINA DEL SRIO. BIENESTAR SOCIAL Y DES. COMUNITARIO
8	16764	TOMASA DE LEON MONTES	DIRECCION DE EDUCACION
9	22369	GABRIEL GUADALUPE HERRERA CEDILLO	COORDINACION DE CRUZ VERDE
10	21731	JUAN GUILLERMO GARCIA SAENZ	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
11	11340	ALMA RODRIGUEZ MOYA	DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
12	19372	JOSE DE JESUS ORTIZ RODRIGUEZ	DIRECCION DE ADQUISICIONES
13	501	RAUL CORONADO PALOMO	SINDICATO
14	22126	TANNIA BETANCOURT ESPARZA	OFICINA DEL SRIO. SEGURIDAD DE GUADALUPE
15	20785	JESUS ALBERTO BASURTO MORALES	DIRECCION DE TRANSITO
16	14008	JOSE ANGEL GARCIA LIMON	DIRECCION DE TRANSITO
17	18458	JULIO CESAR GONZALEZ MARTINEZ	DIRECCION DE TRANSITO
18	21022	CESAR ALEJANDRO CARDENAS ESTRADA	DIRECCION DE TRANSITO
19	17864	ISRAEL GONZALEZ TREVIÑO	DIRECCION DE TRANSITO
20	11222	JUAN FELIPE IBARRA RODRIGUEZ	DIRECCION DE POLICIA
21	18269	JULIO CESAR MANRIQUE OLIVA	DIRECCION DE POLICIA
22	18612	JUAN RICARDO CERVANTES AVINA	DIRECCION DE POLICIA
23	22933	ATANACIO YANEZ MENDOZA	DIRECCION DE POLICIA
24	20475	SANTIAGO OVALLE VALLEJO	DIRECCION DE POLICIA
25	22206	OMAR ALEJANDRO ANDRADE VARGAS	DIRECCION DE BOMBEROS
26	20026	TERESA BADILLO LARA	OFICINA DEL SRIO. FOMENTO ECONOM. Y PRODUCTIVO
27	91286	MARIA ISABEL RAMIREZ MEDINA	PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO CIUDAD DESPIERTA
28	22539	VICTOR MANUEL CASTELLANOS ROSALES	DIRECCION DE AUDITORIA
29	21843	LIZETH TAPIA HERNANDEZ	DIRECCION DE NORMATIVIDAD
30	22729	RAMON MIGUEL ANGEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	DIRECCION DE LIMPIA
31	19191	JOSE APOLINAR ARREDONDO ESTRADA	DIRECCION DE LIMPIA
32	14432	FRANCISCO CRUZ ESPINO	DIRECCION DE ALUMBRADO
33	16334	VICENTA LOPEZ MALDONADO	DIRECCION DE IMAGEN URBANA Y PARQUES
34	18966	MIGUEL ANGEL RAMOS GARCIA	DIRECCION DE VIAS PUBLICAS
35	92364	JESUS MARTIN PUGA REYNA	DIRECCION DE VIAS PUBLICAS
36	14526	CLAUDIA DEYANIRA VILLARREAL GARZA	OFICINA DEL SRIO. SECRETARIA PARTICULAR
37	21934	MARIA GUADALUPE SAAVEDRA RODRIGUEZ	OFICINA DEL DIRECTOR, SISTEMA DIF
38	20115	MINERVA ROJAS MALACARA	COORDINACION ADMINISTRATIVA, SISTEMA DIF
39	93146	LUZ VIRIDIANA WILLIAMS RODRIGUEZ	OFICINA DEL DIRECTOR, COMUNICACIÓN SOCIAL
40	15933	LETICIA SERNA MENDEZ	OFICINA DEL DIRECTOR, TECNOLOGIAS DE INFORMACION

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: En el punto de Asuntos Generales, me permito solicitar a los miembros de este R. Ayuntamiento, a fin de continuar con el Orden del Día aprobado, se sirvan hacer uso de la palabra si a bien tuvieran hacerlo, y en caso de presentarse alguna intervención, le solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva tomar nota de las intervenciones respectivas.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, buenos días Compañeros de Cabildo, Secretarios, empleados que nos acompañan, ciudadanos y niños de la Colonia Dos Ríos que nos acompañan, bienvenidos, yo quiero hacer una propuesta ahorita a este Honorable Cabildo, esperando contar con el apoyo de ustedes, yo quisiera proponer en este momento que la entrada a los parques públicos si fuera gratuita en lo que reste de nuestra administración, la verdad es que estamos viviendo una situación ahorita precaria, la crisis económica esta fuerte, han llegado algunos comentarios de muchas familias que por sencillo que pueda parecer ir a algunos de estos parques, no, hay quienes no pueden pagar, yo quisiera si el Señor Encargado del Despacho, el Lic. José Juan tomara a bien esta propuesta y si ustedes compañeros la apoyaran, que lo manejaran ahorita y ver si es posible que se apoye esta propuesta que fuera gratuita en lo que reste de nuestra administración, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se concede el uso de la palabra para quien desee, si están de acuerdo con la propuesta de la Lic. Norma, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 10

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, la autorización para que la entrada a los Parques Públicos del Municipio sean gratuitas, ello al término de la presente Administración 2006-2009.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Ciudadano Encargado, queda asentada la propuesta y acordada.

La C. Regidora María del Rosario Valenciano Rosales, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Compañeros, con el permiso del Encargado del Despacho de la Presidencia, Sr. Tesorero, Sr. Secretario del Ayuntamiento y Compañeros, en los 17 años que lleva de experiencia la PROFEPA, es la primera vez que un municipio de Nuevo León recibe el reconocimiento de Calidad Ambiental Municipal, Guadalupe es el Primer Municipio de nuestro Estado en recibir este importante reconocimiento de parte del Gobierno Federal, por eso felicito a su vez al Lic. José Juan Guajardo Martínez, por este importante reconocimiento que se lo acaban de dar ahorita en la mañana, se los presento para que todos tengan a su bien ver y muchas

gracias Ciudad Guadalupe por toda la gente que hizo a su bien para recibir este reconocimiento tan bonito.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si gusta leerlo Compañera.

La C. Regidora María del Rosario Valenciano Rosales, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Si, como no, PROFEPA, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en el Artículo 38 Bis, Fracción IV de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, otorga al Municipio de Guadalupe, Nuevo León, manejo del agua. El presente certificado Calidad Ambiental, México, por haber cumplido los compromisos derivados de la auditoría ambiental. El Procurador General de Protección al Ambiente lo firma, Patricio José Patrón Laviada, vigencia del certificado, 10 de Junio del 2011.

El C. Regidor Lic. Porfirio Elizondo Navarro, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días a todos, bienvenidos y felicidades a las personas que recibieron su premio, y mi intervención es nada mas para desearles las más sinceras felicidades a la amiga, la amiga de cada uno de nosotros la Lic. Ivonne Álvarez, por su triunfo contundente en la contienda electoral del 5 de julio, mis más sinceras felicitaciones, la felicito por su excelente trabajo que realizó al haber recorrido casa por casa, el ultimo rincón del municipio de Guadalupe, le deseo lo mejor igual también para nuestro buen amigo el Dr. René Tijerina, felicidades, lo felicito por su excelente trabajo, por su excelente equipo también que hicieron ese trabajo en su distrito 15, por haberlo recuperado y que le eche muchas ganas y que Dios los bendiga, muy amables.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Lic., mi intervención es únicamente para agradecer la visita, la presencia de un equipo de futbol infantil de la Colonia 2 Ríos, en sí es de la Colonia Dos Ríos pero los niños son de diferentes partes de Guadalupe, bueno ellos nos visitan porque el día de mañana viajan a la Ciudad de Guadalajara a representar esta bonita ciudad, esperemos que les vaya bien, yo he platicado con la Presidenta de la Comisión de Deportes y estamos para ver si les damos una visita ya que necesitan de mucho apoyo, ellos entrenan en un campo en situaciones muy precarias y bueno les agradezco mucho muchachos que nos hayan visitado a este y esperemos que el día de mañana a algunos de ustedes ya los veremos vistiendo alguna camiseta de los equipos profesionales, de preferencia que sea amarillo y azul, muchas gracias al entrenador que sé, he ido a los entrenamientos, yo le invito, vamos a ir la

Comisión de Deportes a visitarlos, para ver cuales son las necesidades y en qué podemos gestionar para la ayuda, esa es la propuesta ahorita con la Comisión de Deportes, pues yo por mi parte les deseo que ojalá y les vaya bien y nos traigan algún trofeo de por allá y aquí los veremos muy pronto, pónganse de pie por favor.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con el permiso del Republicano Ayuntamiento y pues para felicitar este puñado de deportistas aquí presentes por poner tan en alto el nombre de Guadalupe, y exhortarlos a seguir adelante en el deporte ya que el deporte es un estilo de vida, que permite tener mente sana en cuerpo sano y eso es muy bueno; así mismo me permito seguir para aprovechar este espacio para informar algo relacionado al deporte también, me permití tomar contacto con el conjunto de ciclistas que representan a Guadalupe, Gente que Trabaja, que esta compitiendo en el Serial 2009, el día domingo 12 del presente mes donde corrieron la quinta etapa de este Serial, y que fue en la modalidad de contra reloj por parejas, partiendo de Zuazua Nuevo León pasando por Higuera, girando hacia con rumbo a Marín, estableciendo dos puntos de regreso por las diferentes categorías y regreso a Zuazua, ahí presencia la premiación donde nuestros ciclistas guadalupenses obtuvieron los siguientes lugares: en la categoría Senior, la pareja compuesta por el ciclista Ulises Macías Mercado y Oscar Discoa, un compañero que se acaba de integrar al equipo, quedaron en segundo lugar; y en el tercer lugar corrió solo un corredor de Guadalupe, ya que no hubo pareja para él y así corriendo solo sin la ayuda de otro, logró entrar en tercer lugar; en la categoría quinta Master nuestros ciclistas guadalupense Fernando “el negro” Cruz y Juan Paulin, ganaron el segundo lugar a siete segundos de los punteros; en la cuarta Master nuestro ciclista Armando Guerrero “la loba” en pareja con Adrián, un ciclista que no es de nuestro equipo pero vive en Guadalupe, obtuvieron el tercer lugar; en la categoría Elite, o sea primera fuerza, la más fuerte, la más grande en el área del ciclismo, nuestros ciclistas guadalupenses Alfredo Pedraza y Miguel Medina Vargas llegaron en cuarto lugar. Republicano Ayuntamiento, Lic. José Juan, a nombre de todos los ciclistas, le doy las gracias por el apoyo brindado por este Ayuntamiento y por usted Lic. José Juan, a este conjunto de deportistas que se sienten orgullosos de portar el uniforme y los colores de Guadalupe, Gente que Trabaja, para este Serial solo faltan tres etapas y para ello, ellos en un espacio de dos semanas que tienen van a hacer intensos entrenamientos incluyendo parte de la Sierra de Galeana, a efecto de tratar de buscar el liderazgo y el campeonato en estas categorías, muchísimas gracias por el apoyo, bienvenido todo lo que sea en beneficio del deporte desde la niñez hasta la tercera edad, muchas gracias.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, dale un pescado a un niño y comerá un día, dale un Maestro y comerá toda su vida; quiero en estos momentos pedirle al joven Ari Alejandro Martínez López que se encuentra aquí con nosotros, que nos haga favor de ponerse de pie con la venía Sr. Encargado, y al Maestro Director de la Escuela Secundaria No. 25, el Maestro Manuel Félix Villarreal que nos acompaña aquí, gracias. Maestro Manuel Félix Villarreal Carriagas, Director de la Escuela Secundaria No. 25, hago este preámbulo para con su permiso leerles un reconocimiento que le entregó la Escuela Secundaria Técnica No. 25 “Diego de Montemayor” a este joven Ari Alejandro Martínez López, por su excelente desempeño como alumno y haber logrado obtener el Primer Lugar de aprovechamiento escolar de su generación 2006-2009, este joven en el tercer año de secundaria se le reconoció como el mejor alumno de toda su generación, él sacó exactamente 10.0 de aprovechamiento en su educación secundaria, y eso le permitió ser el primer lugar de su generación, estamos hablando cerca de 300 alumnos de esa escuela de los grupos de tercer año y él fue el primer lugar de la generación, eso es un mérito excelente, es un mérito que logró a base de mucho esfuerzo y esa ocasión fue reconocido en su escuela por haber obtenido ese premio; pero posteriormente él como un inquieto guadalupense, como un joven lleno de expectativas y lleno de esperanza, él presenta su examen para ingresar a la Escuela Preparatoria, él presentó junto con 33,500 aspirantes el examen a la Prepa, eso fue el día 6 de junio y nuevamente, nuestro joven amigo Ari Martínez López logra el Primer Lugar Estatal para ser acreedor a una beca que le permita estudiar en la Escuela Preparatoria, donde van los jóvenes de alta capacidad académica que es el CIDEB, este CIDEB, solamente a los alumnos que las Preparatorias de la Universidad descubre que son talentos, ahí los inscriben; este joven es un vecino de aquí de la Colonia 21 de Enero, él iba ahí caminando a la Escuela Secundaria No. 25, es un joven que me permito recomendar ampliamente a nuestro Encargado del Despacho, es un joven guadalupense, extrovertido, muy ambicioso, tiene muchas ganas de estudiar, ya lo demostró con esos méritos tanto en la primaria como en la secundaria, y esta aquí con nosotros para presentarse con todos ustedes, yo lo recomiendo al Ciudadano Encargado del Despacho, el Lic. José Juan, yo sé que él también cursó su Preparatoria en la Universidad y también conoce las expectativas y los ideales de los jóvenes en esa etapa, yo sé que el Lic. José Juan lo apoyará en algunas necesidades que pueda tener nuestro joven guadalupense, para que siga avanzando en su carrera académica, yo sé que no va a defraudar ni a sus padres, aquí esta su abuelito también, bienvenido, y no va a defraudar a su Director que es el principal promotor de su carrera académica, al Ciudadano Encargado del Despacho al Lic. José Juan, pongo en sus manos esa trayectoria y ese talento

guadalupense Licenciado, estamos a sus órdenes para cualquier recomendación, les agradezco mucho y yo les pido un fuerte aplauso para nuestro amigo, bien ganado.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Muchas gracias, tomo las palabras del Profr. David en cuanto a los reconocimientos y antecedentes de nuestro vecino Ari Alejandro, en todos sus logros académicos pero yo creo que como padre de familia, también debo reconocer que mucho de esos logros corresponden a los papás, quienes son los que están atentos al esfuerzo y aquí es donde encontramos esas familias que nos dan el ejemplo de cómo resolver y cómo formar jóvenes dentro de lo correcto, dentro de lo que buscamos lejos de las adicciones, lejos de los problemas sociales que aquejan a todas las familias donde no hay una integración y una comunicación constante, yo quiero dar un reconocimiento a los papás, un fuerte aplauso de parte de todos nosotros; y el principal logro Ari que puedes tener es precisamente darle la satisfacción a tus padres, de que estás haciendo las cosas correctas y que estás ascendiendo y llegando a metas importantes en tu vida en cada una de las que te vayas trazando, por parte de la administración, de una manera muy sencilla te queremos entregar un reconocimiento por este logro, y también ahorita cuando me traían el reconocimiento que te voy a hacer entrega, también metí en líos aquí a la gente y me comprometo a entregarte una computadora también como apoyo para tu desarrollo.

El Municipio de Guadalupe se congratula en extender el presente reconocimiento a Ari Alejandro Martínez López, por haber obtenido el Primer Lugar Estatal en el examen de ingreso al Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe de la Universidad Autónoma de Nuevo León, lo firma el de la voz, a 17 de Julio del 2009.

De igual manera aprovecho el tema para refrendar el compromiso que tenemos con los niños ganadores de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2009, y que han representado a Guadalupe en entrevista con el Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón, a quienes también se les hará entrega de una computadora laptop, como corresponsabilidad de parte del municipio del Gobierno Municipal, a los siguientes estudiantes:

- Linda Betsabé Bravo Bravo, de la Escuela Primaria "Fidencia Cantú González"
- Diego Enrique Arredondo Chapa, de la Escuela Primaria "Santiago Roel"
- Angélica Lucía Fuentes Juárez, de la Escuela Primaria "Santiago Roel"
- Alan Alexis Tamez del Toro, de la Escuela Primaria "Alfonso Treviño"

Para todos ellos de igual manera una felicitación y también les pido un fuerte aplauso por su esfuerzo.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, deseo hacer esta pequeña intervención en dos temas, primero quiero agradecer muy sinceramente y felicitar al Encargado del Despacho de la Presidencia, por haber tenido a bien autorizar el descuento de un 100% en gastos, recargos y sanciones para todos los ciudadanos de Guadalupe en lo que respecta al impuesto predial, el descontar el impuesto predial hacía todas las familias de Guadalupe, va a todos los rincones de nuestro municipio de todos colores y sabores sin distinción alguno hacía todos nuestros ciudadanos, mi felicitación y agradecimiento al Encargado del Despacho de la Presidencia; el segundo, deseo agradecer a unos escasos meses de terminar con la encomienda que nuestro pueblo nos ha encomendado, decirles que he visto con agrado la emoción en cada uno de los funcionarios, que atentos hasta el último día han estado atendiendo a los ciudadanos, que aún se les ve la emoción como el primer día que llegaron a desempeñarlo; a nuestros cuerpos de seguridad, nuestro más sincero agradecimiento y felicitación, les decía hace tiempo que hemos visto aunado al esfuerzo con una fuerte disciplina, que es la base sobre la que descansa la instrucción que hemos recibido, les decía que la disciplina es la norma en que los funcionarios sujetamos nuestra conducta, teniendo como base la honradez y un alto concepto del honor, de la ley, de la justicia y de la moral, mi agradecimiento para todos ustedes.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Licenciado, muchas gracias Sr. Secretario, yo quisiera unirme a los comentarios y felicitaciones que se han hecho a diversas personas en diferentes ámbitos, Ari Alejandro Martínez, un excelente estudiante, a la familia, que es una muestra de lo que en un momento dado existe en Guadalupe, familias con valores que precisamente son ejemplo y que ojalá pudiéramos seguir ese ejemplo que nos están marcando, en donde hay una solidaridad y unión familiar que hace que el éxito llegue; también quisiera felicitar a nuestros compañeros que en las elecciones obtuvieron muy buenos resultados, como es la Lic. María de Jesús Aguirre, la Lic. Cristina Díaz, a nuestro Compañero René Tijerina y fundamentalmente y también principalmente a la Lic. Ivonne, que sin duda van a hacer una gran labor en la encomienda que tengan en sus diferentes ámbitos, es cuanto Sr. Secretario.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, de igual manera felicita a los

Compañeros que resultaron triunfadores en el proceso electoral pasado llevado a cabo el día 5 de Julio, sí es importante decir que independientemente que muchos de los triunfadores son compañeros nuestros, aquí presente uno de ellos, es sobre todo mencionar que ese triunfo es de acuerdo a las propuestas hechas por los diversos candidatos, en especial ahora Alcaldesa electa Lic. Ivonne Álvarez, que a pesar de campañas orquestadas desde el inicio de la administración en contra de la misma y de diversas instancias, tan es así, que ahorita vivimos una administración con un Encargado del Despacho de la Presidencia, cuando debería de ser un Alcalde Sustituto, a raíz de todas esas campañas no obstante la ciudadanía de Guadalupe decidió votar por la Alianza Juntos por Nuevo León y Unidos por Nuevo León, para efecto de refrendar el compromiso que se tiene, pero más que nada definitivamente por las cuestiones de cercanía con la gente, de propuestas y no una campaña en contra de una administración o de ciertos candidatos que realmente no tenía porque ser, pero la ciudadanía entendió y decidió por la Alianza Juntos por Nuevo León y Unidos por Nuevo León, que llevó a cabo al triunfo a la Lic. Ivonne Álvarez en este proceso electoral en cuanto a la Alcaldía, y los diversos candidatos que quizás no obtuvieron la mayoría de votos pero van a entrar al Congreso, o sea que eso también es algo de reconocer porque en Guadalupe como se dice comúnmente, se llevo el carro completo, eso es gracias al trabajo de la administración y de excelentes candidatos que presentaron propuestas y no ataques, es todo.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias muy amables, buenos días a todos, quiero nada más, ahorita estaba pensando sobre la Compañera Norma que está muy preocupada por la comunidad, por apoyarles sobre la entrada gratuita a los parques, y también sobre el pago del predial, los descuentos en sanciones, y estaba pensando, estamos bien preocupados por la comunidad y ya nos vamos, ya pasaron las elecciones, entonces con ello quiere decir que aunque no haya elecciones, la comunidad nos sigue interesando, que bonito y me da mucho gusto por los compañeros que siguen y seguimos preocupados por ellos, con elecciones y sin elecciones presentes, gracias.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenas tardes a todos, primero que nada quiero felicitar al joven Ari Alejandro, por todo su talento, por todos sus logros y te deseo lo mejor, yo sé que con esas ganas y esa energía que le pones vas a llegar muy lejos, felicidades y aquí estamos para servirte el tiempo que nosotros duremos y si no van a estar las demás personas que lleguen en la otra administración, y con toda confianza tu debes de recurrir a ellos a pedir los apoyos; por otra parte viendo los descuentos que de manera automática el

Encargado del Despacho autorizó para lo que viene siendo multas, recargos y sanciones del impuesto predial, yo considero que es muy buena la decisión pero considero que ahorita es un tiempo en el que de repente las familias o la mayoría de las familias están destinando sus recursos para lo que viene siendo las cuotas escolares y también para lo que viene siendo el material escolar y los útiles que los muchachos van a ocupar, sería importante así como se va a hacer el apoyo del descuento o más bien dicho, de dar los parques de forma gratuita en la entrada, también sería bueno que el tiempo durante el cual se dé el descuento en accesorios del impuesto predial, fuera también más amplio, para efecto de que los papás ya después de que salgan con este transe de los pagos de las escuelas, pueden ponerse al corriente en los impuestos, sería bueno o yo propondría que se ampliara ese término si es posible hasta que termine la administración, para que ellos ahorita se preocupen para lo que viene siendo la escuela, los gastos escolares, las cuotas y los útiles, y ya después puedan también aún que haya transcurrido el tiempo, ponerse al corriente con los impuestos, esa es una cosa; y por otra, hace días leí en el periódico “El Norte” que establecía que algunos municipios se estaban quejando, de que estaban pendientes recursos estatales por llegarles y viendo lo que viene siendo la construcción de la ampliación del puente de la Av. México y el puente Del Trabajo, veo que está pendiente casi 24 millones de lo que viene siendo el Fondo para una Vida Digna y del Fondo para el Desarrollo Municipal, pero como quiera aún me queda la duda, si existen algunos otros pendientes y a cuánto asciende ese monto, por el cual Guadalupe está esperando, porque viene de Monterrey, San Nicolás, San Pedro, Apodaca, Santa Catarina, de Escobedo dice que no precisó y de Guadalupe dice que no respondió, a mí sí me interesa saber a cuánto asciende el pendiente que Gobierno del Estado tiene con el Municipio de Guadalupe, y a qué fondos correspondería ese pendiente, gracias.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo quisiera aprovechar también el espacio para felicitar primero a los niños de la Colonia Dos Ríos, que la verdad yo vivo en esa colonia, a mi me toca ver los entrenamientos que tienen por ahí, mucha suerte muchachos, que les vaya muy bien, ojalá que así como el Regidor Alejandro Cerda ha podido apoyarlos en las diversas situaciones que ustedes han presentado, ojalá que en el futuro se les pueda seguir apoyándolos; quisiera también aprovechar para felicitar a Ari Alejandro por su excelente logro, felicidades, felicidades a sus papás, y yo creo que es bien importante ya que estamos en esto, también reconocer lo que el municipio logró, lo que comentaba Doña Rosario del premio del “municipio limpio”, no lo tiene ningún otro municipio en Nuevo León, estaban sorprendidos la gente de la PROFEPA por lo que pude yo darme cuenta porque el municipio era priísta, que como era posible que un

municipio que no fuera gobernado por otro partido, fuera el único en todo Nuevo León que se pudiera llevar este premio, y yo creo que eso es gracias a la constancia que se ha manejado en esta administración desde que empezamos, donde desde que se inició se ha trabajado todos los días en las diferentes áreas, han tenido que hacer un gran esfuerzo para que este municipio pueda lograr todas estas certificaciones que no es otra cosa, más que cumplir con los objetivos, se fijaron objetivos muy altos y gracias al esfuerzo de muchas personas se han podido lograr, yo creo que aquí merece una felicitación José Juan porque ha podido mantener ese ritmo de trabajo que se traía anteriormente y ha sabido sacar adelante los diferentes objetivos que se estaban quedando pendientes; así mismo yo quisiera aprovechar el tema para felicitar a los candidatos de mi partido, del Revolucionario Institucional porque la verdad es que en Guadalupe nos fue muy bien, gracias a lo que decía Fernando hace rato sin querer colgarme de lo que él comentaba, aquí se hicieron propuestas por los diferentes candidatos, yo quisiera felicitar a nuestras amigas, a María de Jesús, a la Lic. Cristina Díaz, a Guillermo Elías Estrada, al Dr. René, al Lic. Héctor García que la verdad se hizo un gran esfuerzo en ese distrito, y sobre todo felicitar a Ivonne porque la verdad mis respetos para la Lic. Ivonne Álvarez, veías a la mujer donde menos te imaginabas caminando y que importante el no atender a los ataques verdad, el no responder a los ataques y proponer, y bueno, yo creo que con trabajo como bien dicen: “trabajo mata grilla”, entonces en el PRI lo demostramos una vez más, es cuanto.

El C. Lic. José Juan Guajardo, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Antes de concluir nada más reiterar la felicitación principalmente a la Lic. Cristina Díaz, quien fue quien inició los trámites y encausó el proyecto de la certificación en materia ambiental, y definitivamente a la Contadora Reynalda, que es la Directora de Ecología, quien fue la responsable de darle seguimiento y de unir todos los esfuerzos y esa vinculación que siempre hemos buscado con la comunidad para lograr estos objetivos, ciertamente algo de lo que comentaba Norma es correcto, hubo municipios del área metropolitana de otro origen partidista que decidieron no entrar a la certificación en esta materia, por todos los requisitos que se manejaban y todo el trabajo que implicaba, y creo que es de reconocerse esta administración a través de su Dirección de Ecología, se haya avocado y esforzado a pesar también de los problemas de salud que presentó la Contadora Reynalda durante esta etapa, dedicada al 100% en estos temas y bueno hoy fue entregado el fruto de esta jornada de trabajo que fue esta certificación, como único municipio a nivel estatal en el manejo de aguas.

Le agradezco a Norma el tema de la entrada a los parques, es un tema que normalmente hemos manejado en lo económico directamente con el Tesorero, para que no se cobre en ciertas épocas o en ciertos eventos o en ciertas fechas la entrada a los parques, y creemos conveniente y muy acertada la propuesta que hace la Regidora Norma, de dejarlo abierto mejor hasta el final de la administración como un apoyo económico a las familias, que si bien es cierto la entrada no es muy gravosa, cuando ya van en familias numerosas ya significa algo para nuestra gente y creo que ahí es donde debemos de tener la sensibilidad.

Y reiterar el comentario que hacía la Regidora Martha, nosotros no estamos trabajando por una época electoral o no electoral, nosotros trabajamos para la comunidad, y nuestra intención es que hasta el último día de nuestro encargo en este Despacho, sea en beneficio de la comunidad y darle todo, todo nuestro esfuerzo y todo nuestro tiempo a nuestra gente.

Quiero retomar el tema también de la Regidora Dalia Margarita en cuanto al predial, yo creo que estamos concientes que en todas las épocas del año nuestras familias, nuestra comunidad tiene gastos fijos y determinados, el esfuerzo que hacemos como autoridad para manejar descuentos en esta materia de predial y multas de tránsito, lo tenemos que hacer por etapas para ver también que tanta respuesta tenemos de la comunidad, porque también puede ser que al tener una apertura total o sin límites en estos descuentos, no logramos ni motivar a la comunidad, ni tener ingresos para seguir trabajando para la gente, vamos a ir valorando por etapas, vamos a dar este mes, si vemos una buena respuesta de la comunidad lo ampliamos, significa que la comunidad va a estar atenta también a lo que el municipio hace e interesada en regularizar su situación en la cuestión de impuestos, pero con todo gusto vamos a tener presente la observación.

Finalmente la cuestión del tema de las campañas políticas y electoral, a mi me corresponde hacer un pronunciamiento de manera institucional y reiterar la felicitación a todos los partidos políticos que participaron en esta contienda en nuestro municipio, felicitar a quienes resultaron triunfadores como lo fue la Lic. Cristina Díaz, la Lic. María de Jesús, el Lic. Cesar Garza, el Lic. Héctor García, a los compañeros Arturo y Alfonso del Partido Acción Nacional, que también fueron quienes triunfaron en sus distritos, y felicitar a quienes con una alta votación también logran entrar al Congreso, como el Compañero René y el Compañero Guillermo, es una felicitación por toda la civilidad que se llevó a cabo en la jornada electoral, fuimos uno de los municipios que no presentó incidentes ni en casillas, ni policíacos, ni en la comunidad, se desarrolló una

jornada electoral muy, muy ciudadana, muy profesional y de mucho respeto, una felicitación a todos los partidos políticos, y una felicitación principalmente a quien encabezará los destinos de nuestro municipio a partir del 31 de Octubre de este año, que es la Lic. Ivonne Álvarez García, muchas gracias y muchas felicidades.

XIV.- Clausura de la Sesión.

El C. Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de Julio del Dos mil Nueve; firmando en ella el C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

LIC. HECTOR ARREDONDO CANO

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

HOJA 65 DE 67 PAGINAS CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 89 DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL 2009.

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EL C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EL C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

HOJA 66 DE 67 PAGINAS CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 89 DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL 2009.

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 67 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 89 DE SESION ORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL 2009.